

ACTA N° 63

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 25 de agosto de 2010, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la **Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por el Concejal de la Comuna, don **TITO DULIO AMPUERO VERA**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.
SR. AUGUSTO HOFFMANN MONSALVE.
SRTA. DINAH MAC LEAY ENSOR.
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENRROZ AGUILA, Alcalde Subrogante.
SR. JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ, Secretario Municipal.
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas.
SR. JONATHAN LLANOS SANCHEZ, Encargado Unidad de Obras Municipales.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación de Acta N°61 de sesión ordinaria anterior.
2. Modificaciones Presupuestarias.
3. Presentación proyecto "Habilitación Sala de Uso Múltiple Escuela G-33 Bernardo de Bruyne".
4. Varios.

1. Aprobación de Objetivos y Funciones administrativo a honorarios.

El señor Concejal, Tito Ampuero, solicita al señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, de a conocer lo concerniente al presente punto de la tabla.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, da lectura a los objetivos y funciones que cumplirá el administrativo de apoyo para Secretaría Municipal, que se desempeñará a honorarios:

- Objetivo: Recopilar y mantener el ordenamiento de archivos que deben estar a disposición de las demás Unidades Municipales en la Oficina de Partes.
- Funciones:
 - ✓ Elaborar y mantener registros clasificados, de la documentación interna de la Municipalidad.

- ✓ Mantener archivos actualizados, de la documentación recibida y despachada por la Municipalidad.
- ✓ Llevar y conservar el Archivo Central, de la documentación oficial del municipio, de acuerdo a las técnicas de conservación y clasificación existentes.

El señor Concejal Tito Ampuero, somete a consideración del Concejo la aprobación de Objetivo y Funciones que cumplirá el administrativo de apoyo a Secretaría Municipal, dejando constancia que se hizo entrega a los Concejales del documento respectivo.

ACUERDO N°198: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo presente, el objetivo y funciones a cumplir por el administrativo contratado a honorarios en Gestión Municipal, en conformidad a los términos expresados precedentemente y el documento entregado a los miembros del Concejo, el cual pasa a formar parte de la presente Acta.

2. Cuenta Gestión.

El señor Concejal, Tito Ampuero, solicita al señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, informe las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a Gestión y al Servicio Incorporado de Educación.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, informa Modificaciones Presupuestarias correspondientes a Gestión:

- Presupuestos Gastos: Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios denominados: Bono Escolaridad en M\$1, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales en M\$980, Combustibles y Lubricantes para Calefacción en M\$9.308, Mantención y Reparación de Equipos Informáticos en M\$300, Habilidadación Sala de Uso Múltiple Escuela G-33 Bernardo de Bruyne en M\$15.964. Se disminuyen el Clasificador Presupuestario: Combustibles y Lubricantes para vehículos en M\$6.500, Gas en M\$8755, Otros Activos No Financieros en M\$1650, Deuda Flotante en M\$2.500 y A Servicios Incorporados a su Gestión – A Educación en M\$7.148. Siendo el presupuesto ajustado de M\$860.456.-
- Presupuestos Ingresos: Se aumenta el Clasificadores Presupuestario denominados Patentes Municipales – De Beneficio Municipal en M\$500. Y se disminuye el Clasificador Presupuestario Reembolso Art 4 Ley N°19.345 en M\$500.-

ACUERDO N°199: Se acuerda, por la unanimidad de los presentes, aprobar la presente Modificación Presupuestaria en Gestión, la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°63.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, informa las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al Servicio Incorporado de Educación:

- Presupuestos Gastos: Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios denominados Mobiliarios y Otros en M\$800. Y se disminuyen los Clasificadores Presupuestarios: Sueldo Base en M\$111, Otras Asignaciones Especiales en M\$750, Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles en M\$800, Materiales y Útiles de Aseo en M\$800 y Desahucios e Indemnizaciones en M\$5.487. Siendo el presupuesto ajustado de M\$44.778.-
- Presupuestos Ingresos: se disminuye el Clasificador Presupuestario De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión en M\$7.148.-

ACUERDO N°200: Se acuerda, por la unanimidad del Concejo presente, aprobar la presente Modificación Presupuestaria en el Servicio Incorporado de Educación, la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°63.

3. Presentación Proyecto "Habilitación Sala de Uso Múltiple Escuela G-33 Bernardo de Bruyne".

El señor Concejal, Tito Ampuero solicita al señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, informe respecto del presente punto de la Tabla a Tratar.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, da a conocer que el detalle del presente proyecto "Habilitación Sala de Uso Múltiple Escuela G-33 Bernardo de Bruyne", el cual estaba dentro de la Propuesta de Iniciativas del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010, pero que lamentablemente no fue aprobado por el MINEDUC, y como se requiere concretar el mencionado proyecto, el monto total del proyecto será con cargo al presupuesto de Gestión Municipal si así lo aprueba el Concejo.

El señor Concejal Tito Ampuero, somete a consideración del Concejo la moción de financiar con recursos propios el proyecto "Habilitación Sala de Uso Múltiple Escuela G-33 Bernardo de Bruyne".

ACUERDO N°201: Se acuerda, por la unanimidad del Concejo presente, aprobar el presupuesto para la ejecución del proyecto "Habilitación Sala de Uso Múltiple Escuela G-33 Bernardo de Bruyne" por la suma de M\$15.964.- (quince millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos), en conformidad a los antecedentes presentados.

4. Varios.

El señor Jonathan Llanos, Encargado de la Unidad de Obras, expone respecto de la modificación que se debe realizar al acuerdo N°182 en torno al compromiso del municipio de aportar el 10% del total del proyecto "Rehabilitación Salón Multiuso, Escuela G-33, Villa Ponsomby", equivalente a la suma de M\$4.641.- (cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil pesos), la que corresponde a la valorización por la entrega de 2 containers y su puesta en lugar de emplazamiento y no a la entrega de un aporte monetario. Agrega que todas las especificaciones técnicas del proyecto se mantienen sin cambios.

ACUERDO N°202: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo presente, el aporte municipal del 10% equivalente a \$4.641.000.- (cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Habilitación Salón Multiuso, Escuela G-33, Villa Ponsomby", en caso de que se obtenga el financiamiento para el saldo restante proveniente del Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, informa sobre las siguientes licitaciones públicas cerradas en el periodo:

- Licitación 3595-95-LE10 "Habilitación Salón Uso Múltiple, Escuela G-33, Villa Ponsomby", adjudicada a la empresa Coiron & Servicios Ltda., por la suma de \$15.752.- al contratista Jaime Arancibia Tagle no presenta toda la documentación.
- Licitación 3595-99-LE10 "Cambio de Cubiertas y Cielos del Edificio Consistorial, Municipalidad de Río verde, 2° Llamado", donde se presentaron 8 ofertas, quedando cinco en la etapa de evaluación económica, adjudicándose el proyecto al señor Ricardo Estay Palma en la suma de M\$3.427.-

El señor Concejal Tito Ampuero, consulta que si los trabajos consideran las garantías respectivas.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, sostiene que el tema de las cauciones es aproximadamente el 5% del presupuesto del contrato, lo cual para algunos contratistas menores significa un elevado costo adicional.

La señora Concejala Isabel Herrera, sugiere que para el próximo año se deje recursos extra para la reparación del edificio consistorial, ya que la construcción es muy antigua.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que en el presupuesto se considera un monto para mantención y reparación, el cual resulta insuficiente al parcializar las partidas, lo cual se subsanaría con la ejecución de un proyecto integral. Prosiguiendo con su informe, el señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, da cuenta de:

- Licitación 5758-28-LP10 "Adquisición Diesel Vehículos y Generadores Municipales, Comuna de Río Verde", que comprendía la adquisición de 80.000 litros de petróleo, fue adjudicada a la empresa ENERSUR Ltda., donde la empresa Comercial VICAM Limitada quedó fuera de Bases. El ahorro sólo por efecto de cobro de diesel es de \$11.72 menos por valor de pizarra del litro.

La señora Concejala Soledad Ampuero, informa que la semana pasada el Gobierno Regional impartió capacitación a los dirigentes de las organizaciones comunitarias de la comuna, respecto de los fondos de cultura y deporte correspondiente al 2% del F.N.D.R. Asimismo, se informó que había recursos para que las comunas presenten proyectos F.R.I.L y al 2% del F.N.D.R.

La señorita Concejala, Dinah Mac Leay, menciona que le comentaron que se habría informado por parte del Gobierno Regional que los proyectos de infraestructura se deben ejecutar en terrenos municipales, y no sirve la tenencia en comodato de un terreno como es el caso del Club Deportivo Isla Riesco, donde el terreno donde tiene emplazada su sede es un predio de propiedad del vecino Secundino Fernández, no siendo de caballeros el solicitar el traspaso de la propiedad, según le señaló el dirigente.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, comenta que en el corto plazo el municipio tenga novedades respecto a la disponibilidad de terrenos en Isla Riesco, lo cual favorecería posibles proyectos comunitarios.

La señora Concejala Soledad Ampuero, consulta por la disponibilidad de computadores con conexión a Internet para los vecinos y personas en tránsito por la comuna.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, responde que para ese fin se encuentra disponible la sala "Los Pioneros" con Internet vía Wi-Fi, y más adelante, una vez instalados los computadores nuevos de la red entregada por la Subdere, habrá disponibles computadores personales.

La señora Concejala Isabel Herrera, consulta por los arreglos a un costado del edificio consistorial.

El señor Concejal Tito Ampuero, responde que tales trabajos se informaron en la sesión anterior.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, recuerda que dicho espacio físico será utilizado para guardar equipos de música y algunas máquinas de ejercicio.

La señora Concejala Isabel Herrera, consulta si se han suscitado problemas con la humedad de la leña, por carecer de una bodega para su almacenamiento.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, expresa que un proyecto FRIL que aborda dicho problema está dentro de la carpeta enviada al Gobierno Regional para este año.

El señor Concejal Augusto Hoffmann, informa sobre su participación en la jornada de capacitación denominada "Desarrollo Económico Local", que fue organizada por Sercotec y el Capítulo Regional de Municipalidades, donde se abordaron temas tales como: conectividad y los costos de cruzar a Isla Riesco, y el enorme potencial que tendría la comuna de Río Verde en materia productiva.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, informa que actualmente el Plan Regulador Comunal se encuentra en una fase de revisión, dado que producto de la última modificación a la disposición legal que regula la confección de los planos reguladores comunales, éste no cumpliría con la nueva normativa, situación que deberá ser analizado por el Concejo en una próxima sesión.

Siendo las 16:20 hrs. se da por finalizada la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.



JOSE LLANCABUR VELÁSQUEZ
Secretario Municipal